



CSIF PROPONE UNA FASE DE OPOSICIÓN CON UNA SOLA PRUEBA DE TRES PARTES

Se han establecido nuevos criterios para aumentar la oferta de plazas de estabilización docente y se han entregado los borradores de los nuevos temarios

El Ministerio de Educación ha encargado un informe jurídico a la abogacía del Estado para analizar la posibilidad legal de establecer unas oposiciones a docente que no tengan carácter eliminatorio, tal y como habían solicitado las organizaciones sindicales representativas, con el fin de dar mayores garantías al proceso de estabilización de plazas.

La **Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)**, sindicato más representativo en las administraciones públicas, ha propuesto al ministerio un examen consistente en tres pruebas, ninguna de ellas eliminatoria, eso sí, que permita aprobar a partir de una media de cinco sobre diez, a partir de los resultados obtenidos en cada una de las partes.

Si bien el Ministerio no está de acuerdo con esta propuesta, ha admitido la posibilidad de seguir negociando a la espera de este informe jurídico. Sin embargo, sí ha accedido a algunas de las reivindicaciones de CSIF, como es el aumentar la optatividad en la elección con una bola más en el sorteo de los temas, aumento de la ponderación de la fase de concurso y aumento del peso de la antigüedad en la fase de concurso.

También se nos han entregado los borradores de los nuevos temarios de todos los cuerpos docentes y se nos ha informado que estos entrarían en vigor en el 2019. CSIF ha reclamado que no entren en vigor, al menos hasta el 2020, para que, por lo menos, tengan una convocatoria el cuerpo de Maestros dentro de este proceso de estabilización con los temarios actualmente vigentes.

CSIF seguirá reclamando la convocatoria de todas las plazas disponibles que, según, declaró el propio Secretario de Estado, están en torno a 80.000 plazas con respecto al proceso de estabilización (a las que habría que sumar las debidas a la tasa de reposición) y que actualmente están convocado solo 24.000. Es, por tanto, necesario que todas las Comunidades Autónomas, a partir de estos nuevos criterios, oferten las plazas necesarias para lograr el objetivo de reducir la tasa de interinidad hasta el 8%.

Madrid, 23 de noviembre de 2017

Síguenos en Twitter: @CSIFnacional y en Facebook: <https://www.facebook.com/CSIFnacional>

Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF)

*C/ Fernando el Santo, 17. 28010 Madrid Tlf: 91 567 44 69 Fax: 91 598 72 77
gabinetecomunicacion@csi-f.es www.csif.es*